



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

05 587 333

Barranquilla, D.E.I y P

08 MAY 2019



Señor:

Jaime Torres

Secretario de Educación del Municipio de Soledad

Secretaría Municipal de Educación de Soledad

Km 4 Prolongación Av. Murillo Gran Central de Abastos
Soledad.

Asunto: Rad N° 2019PQR13284 Traslado por Competencia

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera comedida, se procede a trasladar a su Despacho por ser de su competencia para su conocimiento y fines pertinentes la presente queja, la cual fue radicada en la Oficina de Atención al Ciudadano de ésta Secretaría por la Señora Katherine Guerrero.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 que señala *"En los casos de falta de competencia, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informara al interesado que se remitirá la petición al competente y enviara copia del oficio remititorio al peticionario"*

Adjunto un (1) folio útil y legible.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: María Luis Romero- Asesora Externa

Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo

Aprobó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control



Carrera 43 No 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles
PBX (57 5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarranquilla.gov.co